

INTERNATIONAL  
CONSULTING GROUP



**AUDITGROUP**

*Audidores y Consultores*

AUXELLA S. A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DEL 2011

INTERNATIONAL  
CONSULTING GROUP



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

30 ABR. 2012

OPERADOR 11  
QUITO

INTERNATIONAL  
CONSULTING GROUP



**AUDITGROUP**

*Audidores y Consultores*

AUXELLA S. A.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2011

**Contenido**

Informe de los Auditores Externos Independientes	1
Estados Financieros Auditados	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

30 ABR. 2012

OPERADOR 11  
QUITO



## Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de  
**AUXELLA S. A.**

### Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AUXELLA S. A., que comprenden el balance general al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

30 ABR. 2012

OPERADOR  
QUITO

INTERNACIONAL CONSULTING GROUP  
© Internacional Consulting Group Inc.





una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AUXELLA S. A. al 31 de Diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

INTERNATIONAL  
CONSULTING GROUP

*Audit Group*

SC - RNAE No. 2-640

*Javier V. La Mota*

Javier V. La Mota - Socio  
RNC No. 33967

16 de Marzo del 2012



AUXELLA S. A.

Balance General

31 de Diciembre

2011

(US Dólares)

**Activos**

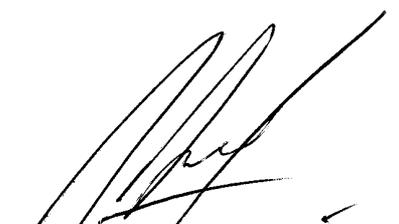
Activos corrientes:

Caja y bancos (Nota 3)	178,521
Inversiones temporales	1,395
Cuentas por cobrar (Nota 4)	1,635,054
Total activos corrientes	1,814,970
Mobiliario y equipos, neto (Nota 5)	3,463
Otros activos (Nota 6)	750
Total activos	1,819,183

**Pasivos y patrimonio de accionistas**

Pasivos corrientes:

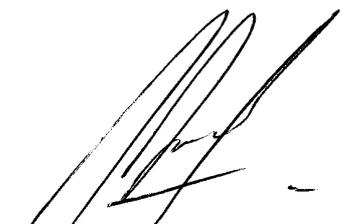
Cuentas por pagar (Nota 7)	93,090
Gastos acumulados (Nota 8)	12,132
Total pasivos corrientes	105,222
Obligaciones a largo plazo (Nota 9)	1,712,337
Patrimonio de accionistas:	
Capital pagado (Nota 10)	1,200
Reserva legal	600
Déficit acumulado	(176)
Total patrimonio de accionistas	1,624
Total pasivos y patrimonio de accionistas	1,819,183

  
Dr. Luis Ricardo Ponce Palacios  
Gerente General

  
Sr. Oscar Palacios  
Contador General

AUXELLA S. A.  
Estado de Resultados

	Año Terminado el 31 de Diciembre 2011 <i>(US Dólares)</i>
Ingresos por servicios	5,163,375
Costo de operación:	
Costo de servicios <i>(Nota 11)</i>	(4,828,726)
Administrativos y ventas <i>(Nota 12)</i>	(313,828)
	<hr/>
	(5,142,554)
Utilidad de operación	20,821
Otros ingresos (gastos), neto:	
Financieros	(1,743)
Otros	3,146
	<hr/>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	22,224
Participación de trabajadores	(3,334)
Impuesto a la renta <i>(Notas 2 y 13)</i>	(39,353)
	<hr/>
Pérdida neta	<u>(20,463)</u>

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Luis Ricardo Ponce Palacios  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Oscar Palacios  
Contador General

AUXELLA S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidad (Déficit) Acumulado	Total
			(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	1,200	600	21,904	23,704
Ajuste por jubilación y desahucio	-	-	(1,617)	(1,617)
Pérdida neta, 2011	-	-	(20,463)	(20,463)
Saldos al 31 de Diciembre del 2011	1,200	600	(176)	1,624

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Luis Ricardo Ponce Palacios  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Oscar Palacios  
Contador General

AUXELLA S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año Terminado el  
31 de Diciembre  
2011

(US Dólares)

<b>Efectivo usado por actividades de operación:</b>	
Recibido de clientes	5,247,545
Pagado a proveedores y empleados	(6,622,097)
Intereses pagados	(1,743)
Impuesto a la renta	(39,353)
Otros, netos	3,146
Efectivo neto usado por actividades de operación	<u>(1,412,502)</u>
<b>Efectivo proveniente de actividades de inversión:</b>	
Disminución en inversiones temporales	281,795
Compra de activos fijos	(991)
Disminución en otros activos y cargos diferidos	4,639
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>285,443</u>
Disminución neto en caja y bancos	(1,127,059)
Caja y bancos al principio del año	1,305,580
Caja y bancos al final del año	<u>178,521</u>
<b>Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:</b>	
Pérdida neta	(20,463)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:	
Depreciación de activos fijos	1,294
Provisiones para jubilaciones y desahucio	1,243
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Aumento en cuentas por cobrar	(547,967)
Disminución en cuentas por pagar	(43,920)
Disminución en obligaciones a largo plazo	(800,005)
Disminución en gastos acumulados	(2,684)
Efectivo neto usado por actividades de operación	<u>(1,412,502)</u>

  
Dr. Luis Ricardo Ponce Palacios  
Gerente General

  
Sr. Oscar Palacios  
Contador General

Ver notas adjuntas

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2011

**1.Actividad**

La actividad principal de la Compañía es la promoción de marcas y patentes.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 20 de Mayo del 2008, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil el 6 de Junio del 2008.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón de Quito, avenida Amazonas No.1671 y Av. Orellana Edificio Torre Alba, Piso 9 Oficina 908.

Al 31 de Diciembre del 2011, la Compañía mantenía 4 empleados, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, son como sigue:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2011	5.41%
2010	3.3%
2009	4.3%

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## **2. Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas**

### **Bases de Presentación de los Estados Financieros**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activo, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de Diciembre del 2008, establece un cronograma para la adopción en Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En Octubre del 2011 mediante Resolución N.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 se reglamentó la implementación de las NIIF para PYMES. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de Enero del 2012 y cumplir con ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF para PYMES establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

AUXELLA S. A.

## Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 2. Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas (continuación)

#### Inversiones Temporales

Las inversiones temporales corresponden a depósitos a la vista, registrados al costo que no exceden a su valor de realización.

#### Activos Fijos

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%

#### Cargos Diferidos

Representan programas de sistema de información, los cuales están registrados al costo. El costo es amortizado de acuerdo con el método de línea recta en un período de 3 años.

#### Provisión para Jubilación Patronal

Representa el valor actual de la reserva matemática, utilizando el método de crédito unitario proyectado determinado por un actuario independiente, para atender los haberes individuales de jubilación de los trabajadores que por veinticinco años o más, presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, de acuerdo con el Código de Trabajo del Ecuador. La fórmula utilizada consideró una tasa de descuento, variación en el sueldo y salario, tasa de mortalidad, invalidez y cesantía, incremento en el monto mínimo de pensiones jubilares entre otros. La provisión para jubilación se carga a los resultados del año.

#### Provisión para Desahucio

Representa la bonificación que en caso de terminación de la relación laboral la Compañía debe pagar a los trabajadores, equivalente al 25% de la última remuneración mensual por el total de los años de servicios, de acuerdo con el Código de Trabajo del Ecuador. La provisión para desahucio se carga a los resultados del año.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

## 2. Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas (continuación)

### Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas. Dicha reserva no puede ser distribuida como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

### Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

### Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 24% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, en maquinarias y equipos nuevos que se destine para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el 24% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada en la Nota 13. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

### Ingresos y Gastos

Los ingresos se reconocen cuando los servicios son prestados y facturados y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los gastos son registrados sobre la base del devengado, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**3.Caja y Bancos**

Al 31 de Diciembre del 2011, el saldo se desglosa como sigue:

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Caja en efectivo	200
Bancos	<u>178,321</u>
	<u>178,521</u>

Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

**4.Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Clientes	569,781
Compañías relacionadas	200,319
Anticipo a proveedor	90,000
Impuesto al valor agregado	636,683
Retenciones en la fuente	136,516
Otras	1,755
	<u>1,635,054</u>

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por servicios.

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, representan principalmente préstamos, sin fecha de vencimiento y no genera interés.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Mobiliarios y Equipos

El movimiento de activos mobiliarios y equipos por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011 fue como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Equipos de Oficina	Total al Costo	Depreciación Acumulada	Total Neto
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldo al 31 de Diciembre del 2010	2,193	2,484	1,173	5,850	(2,084)	3,766
Adiciones	-	991	-	991	(1,294)	(303)
Saldo al 31 de Diciembre del 2011	<u>2,193</u>	<u>3,475</u>	<u>1,173</u>	<u>6,841</u>	<u>(3,378)</u>	<u>3,463</u>

6. Otros Activos

Los otros activos consisten de lo siguiente:

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Otros activos:	
Depósitos en garantía	750
	<u>750</u>

7. Cuentas por Pagar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Proveedores	343
Impuestos por pagar	91,964
Otras	783
	<u>93,090</u>

Proveedores representan facturas pendientes de pago por compras de bienes y servicios con plazo de 30 días y sin interés.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**8. Gastos Acumulados**

Los movimientos de gastos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011 fue como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	5,544	3,577	-	9,121
Provisiones	24,964	3,334	39,353	67,651
Pagos	(21,710)	(3,577)	(39,353)	(64,640)
Saldos al 31 de Diciembre del 2011	<u>8,798</u>	<u>3,334</u>	<u>39,353</u>	<u>12,132</u>

**9. Obligaciones a Largo Plazo**

Al 31 de Diciembre, las obligaciones a largo plazo consisten de lo siguiente:

	2011
	<i>(US Dólares)</i>
Proveedores del exterior	1,707,782
Accionista	1,695
Jubilación y desahucio	2,860
	<u>1,712,337</u>

Proveedores del exterior representan principalmente facturas pendientes de pago por servicio satelital del sistema Gateway y capacitación del mismo, sin fecha de vencimiento y sin interés.

El movimiento de las cuentas de provisiones para jubilación y desahucio por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011 fue como sigue:

	Provisión para Jubilación	Provisión para Desahucio	Total
	<i>(US Dólares)</i>		
Saldo al 31 de Diciembre del 2010	-	-	-
Provisión	683	560	1,243
Provisiones con cargo a resultados de años anteriores	817	800	1,617
Saldo al 31 de Diciembre del 2011	<u>1,500</u>	<u>1,360</u>	<u>2,860</u>

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**10.Capital Pagado**

Al 31 de Diciembre del 2011 el capital pagado consiste de 1.200 acciones con un valor nominal unitario de US\$ 1.00 y el capital autorizado es de US\$2,400.

**11.Contrato**

En Enero del 2011, la Compañía suscribió un contrato de prestación de servicios Gateway y capacitación de nuevos usuarios con AGREGAMOVIL S. A. de C. V., mediante el cual, la Compañía será retribuida con un 9% de los ingresos netos obtenidos de los clientes de OTECEL S. A., CONECEL S. A. y/o EP. CNT, siempre que la suma de la factura sea igual o superior a US\$1,500,000 en el respectivo año calendario. En los demás casos, es decir si el valor facturado es superior a US\$1,500,000 la Compañía será retribuida con un 7% de los ingresos netos, y de US\$0.75 hasta US\$2.00 por cada nuevo usuario suscrito de las telefónicas en Ecuador, pagaderas hasta 60 días posteriores a la entrega de la factura. El vencimiento de este contrato es de un año.

Durante el año 2011, se registró por estos conceptos US\$4,367,782, los cuales están incluidos en el estado de resultados adjunto, como parte del costo de venta.

Las transacciones fueron efectuadas exclusivamente entre las partes.

**12.Gastos Administrativos y de Ventas**

Los gastos administrativos y de ventas consisten de lo siguiente:

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Gastos Administrativos y de Ventas (continuación)

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Impuesto salida divisas	123,276
Sueldos y beneficios sociales	98,689
Honorarios profesionales	29,857
Atención a clientes	12,460
Servicios básicos	8,831
Amortización	4,789
Impuestos a la renta, empleados	4,658
Alquiler	4,308
Otros	26,960
	<u>313,828</u>

13. Impuesto a la Renta

En la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, fue como sigue:

	<u>2011</u>
	<i>(US Dólares)</i>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	18,890
<b>Más partidas conciliatorias:</b>	
Gastos no deducibles	12,430
Utilidad gravable	<u>31,320</u>
Tasa de impuesto	<u>24%</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>7,517</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	<u>39,353</u>

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, la determinación del saldo de impuesto a la renta por pagar es la siguiente:

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto a la Renta (continuación)

	2011
	<i>(US Dólares)</i>
Provisión para impuesto a la renta	39,353
<b>Menos:</b>	
Retenciones en la fuente	<u>(39,353)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>-</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

### 13. Impuesto a la Renta (continuación)

#### Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la Renta y Anticipo**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles los siguientes rubros:

- Se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos y cuyo avalúo a la fecha de adquisición, supere los US\$35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- Exoneración del cálculo y pago de anticipo de impuesto a la renta a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades la producción y cultivo de banana.
- En el caso en que el contribuyente tenga actividades adicionales a la producción y cultivo de banana, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Estarán gravados con tarifa 0% los vehículos híbridos o eléctricos cuya base sea de hasta US\$35,000; sobre este valor, gravarán con 12% de IVA.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**13. Impuesto a la Renta (continuación)**

• **Impuestos Ambientales**

- Se creó el impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) que gravará a la contaminación del ambiente por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. La base imponible para el cálculo de este impuesto corresponde al cilindraje que tiene el motor del vehículo a las tarifas que constan en la Ley.
- Se creó el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables que gravará US\$0.02 por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de la desaduanización.

• **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

- Se incrementa la tarifa del ISD al 5%.
- Se incluyó como hecho generador del impuesto:
  - Todo pago efectuado desde el exterior, aún cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de tercero.
  - Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Se incluyó dentro de las exoneraciones del ISD, los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- El ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el comité de política Tributaria.

AUXELLA S. A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

**14. Precios de Transferencia**

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 374, Suplemento del registro Oficial No. 209, del 8 de Junio del 2010, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y el informe integral de Precios de Transferencia, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 11 de abril del 2008 emitió la resolución No. 464 publicada en el registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 dólares, deberán presentar el informe integral de precios de transferencia y los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de los ingresos según el formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%, deberán presentar el anexo de precios de transferencias, en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Al respecto de lo anterior de manera precautoria, la Compañía contrató los servicios para la elaboración de este estudio, aunque no está clara la obligatoriedad del mismo para la Compañía. Sin embargo, la administración de la Compañía considera que los análisis preliminares permiten concluir que no se requieren provisiones adicionales de impuesto a la renta por la aplicación de dichas normas al 31 de Diciembre del 2011.

**15. Eventos Subsecuentes**

Al 31 de Diciembre del 2011, y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.

---